



Universidad
Norbert Wiener

Escuela de Posgrado

Tesis

“Evaluar el Procedimiento de Levantamiento del Cadáver en la
Escena del Crimen por los Médicos Legistas de Apurímac, 2022”

**Para optar el grado Académico de:
Maestro en Ciencia Criminalística**

AUTORA:


Ochoa Vega, Patty Esther

CÓDIGO ORCID

0000-0003-1818-2212

Lima- Perú

2023

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, OCHOA VEGA PATTY ESTHER Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico "EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MÉDICOS LEGISTAS DE APURÍMAC, 2022" Asesorado por el docente: Jauregui Montero, José Antonio Con DNI 06596082 Con ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9937-5448> tiene un índice de similitud de 11 (ONCE)% con código oid:14912:250920632 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el Turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor
 PATTY ESTHER OCHOA VEGA
 70779578



.....
 Firma
 Nombres y apellidos del Asesor
 DNI: 06596082

Lima, 5 de agosto de 2023

Tesis

““Evaluar el Procedimiento de Levantamiento del Cadáver en la Escena del Crimen por los Médicos Legistas de Apurímac, 2022”

Línea de Investigación

Sociedad y Transformación Digital.

Sub-Línea de Investigación:

Técnicas Métodos y/o Procedimientos Criminalísticos

Asesor

DR. JOSÉ ANTONIO JÁUREGUI MONTERO

CÓDIGO ORCID: 0000-0002-9937-5448

DEDICATORIA

A mis Padres

Lourdes Vega y Rubén Ochoa, quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mi amada Hija y sobrinos

Gia Fernanda, Mateo Gustavo y Sofia Victoria, el mejor regalo que haya podido recibir de parte de Dios. Son mi mayor tesoro y también la fuente más pura de mi inspiración y esfuerzos, sin ustedes este logro no se habría completado.

AGRADECIMIENTO

A mis docentes, en especial a mi Asesor; DR. José Antonio Jáuregui Montero, por brindarme su apoyo y paciencia durante este proceso, por el tiempo dedicado, los conocimientos brindados y por sobre todo confiar en mí, finalmente a todas las personas que me apoyaron e hicieron posible que culmine con éxito este trabajo.

ÍNDICE

RESUMEN	vii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	3
1.1. Contextualización del problema	3
1.2. Problema de investigación.....	5
1.3. Objetivos de la investigación.....	5
1.3.1.Objetivo general.....	5
1.3.2.Objetivos específicos.....	5
1.4. Justificación	6
1.4.1.Social.....	6
1.4.2.Teórica.....	6
1.4.3.Metodológica	7
2.CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Estado de la cuestión.....	10
2.2.1.Levantamiento de cadáver	10
2.2.2.Médico Legista.....	12
2.2.3.Protocolos de levantamiento de cadáver	13
3.CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	15
3.1. Diseño de investigación.....	15
3.2. Escenario de estudio y participantes	15
3.3. Estrategias de producción de datos	16
3.4. Análisis de datos	16
3.5. Criterios de rigor	17
3.6. Aspectos éticos.....	17
4.CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	18
4.1. Resultados y triangulación.....	18
4.1.1.Codificación de los datos.....	24
4.2. Discusión de resultados	25
5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	31
5.1. Conclusiones.....	31
5.2. Recomendaciones.....	33
6.REFERENCIAS.....	35
7.ANEXOS	39
Anexo 1: Matriz de Categorización	39

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos.....	40
Anexo 3. Evaluación de rigurosidad del instrumento (1 experto).....	41
Anexo 4. Consentimiento informado	42
Anexo 5. Carta de aprobación de la institución para investigación.....	50
Anexo 6. Informe de Turnitin.....	51
Anexo 7. Declaración Jurada	52

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal, evaluar el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los médicos legistas de Apurímac durante el año 2022”, el método empleado en esta investigación fue hermenéutico, con un enfoque cualitativo, de diseño fenomenológico, teniendo como muestra a la población de 4 médicos legistas. Se les aplicó el instrumento, siendo esta una entrevista, para el análisis de datos se utilizó el programa Atlas Ti- Versión 9.

Realizado el análisis como resultados se puede evidenciar que para la categoría evaluar el procedimiento de levantamiento de cadáver se logran identificar 6 ejes importantes: que a continuación se detallan: 1.- La determinación de la causa de muerte la cual cuenta con diversas dificultades y a la cual también los entrevistados dan alternativas de mejora. 2.- El intervalo post mortem que tiene sus dificultades propias y que también cuenta con recomendaciones de mejora. 3.- El examen del área conexas a donde se halló el cadáver, el cual puede o no ser completado. 4.- Los factores adversos que dificultan el levantamiento del cadáver en la escena del crimen. 5.- El apoyo que brinda la institución para que su personal se capacite, que en algunos casos está ausente y, por último, 6.- El nivel de especialización que tienen los peritos forenses, el cual puede estar ligado al desarrollo de cursos, segundas especialidades o pasantías internacionales.

Asimismo, llegamos a la conclusión de que el proceso de levantamiento de cadáver apoyará en comprobar la muerte, estimar el intervalo post mortem y así mismo a determinar el mecanismo y manera en la que se suscitó esa muerte, de igual forma, durante el procedimiento se presentarán factores adversos que harán del trabajo un poco más pesado pero lo que con la experiencia de los médicos legales y respetando los protocolos adecuados se contribuirán a dotar de información relevante respecto de los exámenes externos, internos, pero cabe resaltar que lo mencionado se logrará gracias a las capacitaciones, nuevas técnicas,

pasantías internacionales y tiempo de servicio que deben recibir y realizar el personal médico legal para desarrollar dichas funciones en buena pro de la población que necesita de su trabajo.

Palabras clave: médico legista, causa de muerte, cadáver.

ABSTRACT

The main objective of this research work was to evaluate the procedure for the removal of the corpse at the crime scene by the forensic doctors of Apurímac during the year 2022", the method used in this investigation was hermeneutic, with a qualitative approach, design phenomenological, having as a sample the population of 4 medical examiners. The instrument was applied to them, this being an interview. For data analysis, the Atlas Ti-Version 9 program was used.

Once the analysis has been carried out as results, it can be seen that for the category evaluating the procedure for removing the corpse, 6 important axes can be identified: which are detailed below: 1.- The determination of the cause of death, which has various difficulties and the which the interviewees also give alternatives for improvement. 2.- The post mortem interval, which has its own difficulties and which also has recommendations for improvement. 3.- The examination of the area related to where the body was found, which may or may not be completed. 4.- Adverse factors that make it difficult to remove the body from the crime scene. 5.- The support provided by the institution for their staff to be trained, which in some cases is absent and, finally, 6.- The level of specialization that forensic experts have, which may be linked to the development of courses, second specialties or international internships.

Likewise, we come to the conclusion that the process of removing the corpse will support in verifying the death, estimating the post mortem interval and likewise to determine the mechanism and way in which that death occurred, in the same way, during the procedure they will present adverse factors that will make the work a little heavier, but what with the experience of forensic doctors and respecting the appropriate protocols will contribute to providing relevant information regarding external, internal examinations, but it should be noted that the aforementioned will be achieved thanks to the training, new techniques,

international internships and time of service that legal medical personnel must receive and carry out in order to carry out said functions for the benefit of the population that needs their work.

Key words: medical examiner, cause of death, corpse.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende evaluar el procedimiento de levantamiento del cadáver en la escena del crimen por médicos legistas de Apurímac durante el año 2022, ya que cuando existe una muerte violenta, además de las causas exógenas, existe un responsable y en consecuencia acuden los médicos legistas para el esclarecimiento de los hechos, la causa de muerte y asimismo no quede impune un delito o se culpe algún inocente en beneficio de la seguridad colectiva. Como se sabe el médico legista presta a la justicia una colaboración invaluable mediante el informe de su actuación en las diferentes pericias requeridas; por ejemplo: levantamiento de cadáver, autopsia médico legal, con ello dando pautas claras desde la óptica médica para avalar o rechazar una determinada hipótesis; el trabajo de investigación se estructura de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se describe la realidad problemática, la formulación del problema en el que se plantean las preguntas generales y específicas, así como los objetivos generales y específicos y la justificación de la investigación.

El Capítulo II, presenta el marco teórico, los antecedentes nacionales e internacionales de la investigación relacionadas con el problema de investigación; asimismo las bases teóricas y definición de los términos básicos del estudio.

El capítulo III, presenta la metodología de la investigación, el diseño de la investigación, escenario de estudio y participantes, estrategias de producción de datos, análisis de datos, criterios de rigor y aspectos éticos.

El capítulo IV, presenta los resultados y triangulación, de igual forma la discusión.

El capítulo V, en esta esta se realiza las conclusiones en cuanto a los resultados y brinda recomendaciones con algunos puntos se pueden mejorar con en cuanto a la problemática de estudio. Este trabajo de estudio finaliza con las referencias y anexos.

1. CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Contextualización del problema

El levantamiento del cadáver en la escena del crimen por una muerte violenta se considera una muerte ocasionada por un factor externo que responde a un hecho de justicia penal porque esta contrario al valor que se le da a la vida el cuerpo y la salud, tal cual lo indica el Código Penal en su segundo libro, parte especial- delitos, en el TÍTULO I: Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud del artículo 106 al 129 (Código Penal, 2023).

Debemos considerar que el levantamiento del cadáver es la tarea profesional con mayor importancia al inicio de la investigación criminal, es la base del éxito o fracaso, es importante seguir el protocolo establecido para no perjudicar la investigación o perturbar la escena de un crimen. Sin olvidar de entrada que el Fiscal, como titular de la investigación criminal es quien dirige la búsqueda de indicios y evidencias que ayudarán a dar con el autor del hecho ilícito (Manayay, 2021).

(Castellanos, 2021) por el contrario, una mala actuación impide y entorpece la investigación, teniendo en cuenta que el hallazgo por ejemplo de la posición del cadáver en la escena del crimen es un hecho único e irreproducible.

Palomo y Ramos (2004) los autores examinan qué información general debe recopilar el médico forense en la escena de la muerte sobre la identificación, los antecedentes, las circunstancias y la fecha de la muerte; analizan también la información esencial que debe registrarse y los indicios que deben recopilar en los diferentes tipos de muerte súbita e inesperada, además de los casos de muerte violenta más frecuentes. Para ello la diligencia debe efectuarse de manera inmediata, en forma ordenada, minuciosa, metódica, completa e ilustrada no debe descartarse ningún detalle por más insignificante que parezca, debido a que contienen información, según el principio de Locard lo que relaciona a la víctima con el autor (Gamarra, 2019). De acuerdo con Guerrero (2018) se debe resaltar también que un cadáver en

la escena del crimen es motivo de activar una investigación para aclarar hechos, con el objetivo de obtener una respuesta a las siguientes interrogantes, ¿ Que ocurrió? , ¿ Donde ocurrió?, ¿Cómo ocurrió?, ¿ Cuando ocurrió?, ¿Con que? y ¿ Quienes son los responsables?.

Estas preguntas serán resueltas a través de los procedimientos y técnicas especializadas que realicen los médicos legistas que conforman o serán parte de la investigación criminal, ya que cuentan con la especialidad, capacitación y conocimientos en diferentes ciencias en el área médica con lo que pueden explicar los hechos en función de lo que se ha recabado y en función del estado en el que se encontró el cadáver (Instituto de medicina legal del Perú, 2017).

Llerena (2010) es importante recalcar que el médico legista al igual que el grupo de personal profesional vinculado a las ciencias forenses proceden a realizar el estudio de todo lo que existe en el lugar de los hechos, cuyas evidencias se registran en el acta de levantamiento de cadáver, que se encuentra a cargo de la unidad médico legal, muy importante para la investigación de un delito para que puedan ser debatidas y valoradas en el proceso.

Para cumplir con el objetivo de garantizar la veracidad y asegurar la investigación se deben cumplir con lo siguiente: 1) Evitar contacto, sacudir objetos, en este caso el cadáver encontrado en una escena del crimen, 2) si la escena del crimen se encuentra en total oscuridad, no prender el interruptor de luz sin antes revisarlo y buscar algún indicio o huella que puedan ser aprovechadas a la hora de la investigación, 3) tomar nota de los objetos y u otras circunstancias que llamen la atención antes de seguir avanzando al interior de la escena 4) no alterar huellas existentes y de igual forma protegerlas, 5) proteger la sangre y fluidos que se encuentren en el cadáver por diferentes circunstancias. (Leonardo, 2009).

1.2. Problema de investigación

A lo largo de los años la criminalidad en nuestro País ha estado en aumento, observándose continuamente una problemática en la forma de efectuar la investigación de delitos, más aun tratándose de un bien jurídico muy sagrado, como es la vida humana, por ello en aras de erradicar la impunidad, mediante este estudio se pretende generar información novedosa respecto al procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los médicos legistas de Apurímac.

En ese sentido, cuando se habla de la evaluación del levantamiento del cadáver, estamos hablando del estudio que realiza el médico legista y los profesionales en ciencias forenses, de todo lo hallado en el lugar de los hechos o el lugar del hallazgo, donde se encuentre el cadáver o restos humanos (Ministerio Publico, 2007).

A partir de lo expuesto anteriormente se plantea la siguiente pregunta ¿Cómo es el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los Médicos legistas de Apurímac, 2022?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Evaluar el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los médicos legistas de Apurímac, 2022

1.3.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1. Evaluar la determinación de la causa de muerte por los médicos legista en el levantamiento del cadáver en la escena del crimen.

Objetivo específico 2. Evaluar la determinación del intervalo posmortem por los médicos legistas en el levantamiento del cadáver en la escena del crimen.

Objetivo específico 3. Evaluar la búsqueda y traslado de evidencias (área conexas) por los médicos legistas en el levantamiento del cadáver en la escena del crimen.

Objetivo específico 4. Evaluar los factores adversos en el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen.

Objetivo específico 5. Evaluar la capacitación de los médicos legistas en el levantamiento del cadáver en la escena del crimen.

Objetivo específico 7. Evaluar la especialidad de los médicos legistas en el levantamiento del cadáver en la escena del crimen.

1.4. Justificación

1.4.1. Social

Ñaupas, Valdivia, Palacios, Romero (2021) señalan que la justificación social expone las razones que motivaron la realización de dicha investigación, asimismo mediante esta se dará solución a los problemas humanos.

Con la información obtenida, se logrará un amplio conocimiento de la labor de los médicos legistas sobre el levantamiento del cadáver en la escena del crimen, lo cual beneficiará la actuación Fiscal por que se apoyara de los resultados y no se expondrá a contrariedades o a que desestimen la prueba ante el Juez, el beneficio es social por que se lograra alcanzar justicia, asimismo será de utilidad para aquellas personas que tienen interés en esta línea de investigación por que a partir de los errores detectados se podrá recomendar la elaboración de guías de actuación conjunta para formar y adquirir destrezas en los médicos legistas, Peritos o quienes acudan a realizar esta actividad.

1.4.2. Teórica

Risco (2021) señala que la justificación teórica se refiere a todos aquellos conceptos, nociones o categorías que van a servir como referencia para la investigación. Es decir, delimita un marco del cual se va partir el enfoque o perspectiva.

La justificación del tema se centra en comprender que ante una escena del crimen donde se encuentre un cadáver se debe actuar con diligencia, realizando un levantamiento de

acuerdo a lineamientos normativos y actitudes acordes, porque el propósito es determinar si la muerte es por causas violentas y existan sospechas de criminalidad, para identificar al autor, para no incurrir en contrariedades o en fracaso de la investigación criminal.

La investigación a realizar aportara a la comunidad Científica y académica conceptos y enfoques desde la criminalística para la creación de mejores protocolos, más esquematizados y fáciles de entender para llevar con facilidad el levantamiento del cadáver en la escena del crimen.

1.4.3. Metodológica

Bedoya (2020) señala que la justificación metodológica, es el desarrollo de un nuevo método o estrategia que permita obtener conocimiento válido o confiable.

Para lograr los objetivos de la investigación se utilizará una metodología de enfoque cualitativo, que responda a generar un conocimiento partiendo de análisis profundo de los conceptos que conforman los criterios y preguntas del instrumento a emplear y la contrastación de los resultados comparando con fuentes personales y documentales que se revisaran.

Basando en la recolección de datos in situ, se ejecutará como instrumento una matriz de preguntas, que se someterá a los entrevistando que serán médicos legistas que intervienen en el levantamiento del cadáver en la escena del crimen en el Departamento de Apurímac.

2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Lucio (2018) en su investigación desarrollada en Costa Rica y publicada en la Revista Scielo.org, con el objetivo de dar a conocer la Participación del médico forense y/o Legista, en la escena del crimen, concluyó:

Que la utilización de protocolos y formatos específicos como herramientas de trabajo del médico legista en la escena del crimen, permiten mejorar los niveles de calidad y eficacia de sus actuaciones; homologar su participación en cada País y sirven como elementos indispensables para la práctica de la necropsia, posibilitando el éxito en el cumplimiento de la misión pericial.

Pardo (2017) en su investigación realizada en la Paz Bolivia, para obtener el grado de Magister Scientiarum en Medicina Forense tuvo como objetivo determinar la importancia legal de la presencia del médico forense en el levantamiento del Cadáver, siendo un estudio de tipo descriptivo, cuya muestra seleccionada fue conformada por 25 Médicos Forenses, concluyó que:

Es importante la asistencia del médico forense en el momento del levantamiento legal del cadáver, ya que es de gran ayuda en la escena del hecho, para poder establecer en menor tiempo el diagnóstico de muerte, la presunta causa de la muerte, la hora aproximada de la muerte, la descripción de las lesiones entre otras actividades que pueden ayudar durante la investigación.

Rivera (2017) en su investigación realizada en la Ciudad de Guayaquil-Ecuador, para obtener el grado de Magister en Medicina Forense; tuvo como objetivo analizar los factores que limitan la determinación del tiempo de muerte en cadáveres recientes no inhumados. La investigación fue de tipo aplicada, cualitativo con un diseño no experimental. Concluyó que:

La participación del médico forense en el levantamiento del cadáver es de suma importancia como parte de su actividad investigativa criminalística y pericial para lograr una determinación lo más precisa posible del tiempo de muerte en cadáveres recientes no inhumados.

Ríos (2015) en su investigación realizada en La Paz Bolivia, para obtener el grado de Magister Scientiarum en Medicina Forense; tuvo como objetivo determinar la importancia médico legal en el levantamiento legal del cadáver, con una muestra de 60 médicos Legales. Concluyó que: Las funciones del médico legista en el levantamiento legal de cadáver, son las siguientes: Comprobar la muerte, estimar el intervalo post mortem, contribuir a determinar el modo mecanismo y manera de muerte, contribuir con información sobre la presunta causa de muerte.

Angela (2014) en su investigación desarrollada en España y publicada en la revista científica Gaceta Internacional de Ciencias Forenses, con el objetivo de dar a conocer sobre la importancia de la fase de levantamiento del cadáver; concluyó:

Que la investigación médico legal debe centrarse en los antecedentes del fallecido, así como el examen del cadáver y del lugar del hecho, con el objetivo de corroborar y comprobar la certeza de la muerte, de igual forma, determinar la data de la muerte.

Lilia (2014) en su investigación desarrollada en la Ciudad de Puebla, para obtener el grado académico de licenciatura en Derecho, tuvo como objetivo determinar la participación del médico legista en el levantamiento de cadáver. Concluyó que:

Entre el 70 y 90% de médicos legistas del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla no cuentan con la especialidad ni certificación en medicina legal, razones por las cuales algunos no

conocen los protocolos de dicha diligencia, por ello, rinden dictámenes que no aportan información a la investigación.

Yta (2018) en su investigación realizada en Perú, para el grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, tuvo como objetivo determinar los factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP. Esta investigación cuantitativa de tipo básica con un diseño no experimental y con una población de 20 peritos que laboran en la DIVINEC-DIRCRI-PNP. Concluyó que:

El factor medio ambiente y factor humano son los causantes de la contaminación, motivos por los cuales se deben renovar los protocolos, asimismo se debería evitar la presencia de periodistas, curiosos y familiares en la escena del crimen para no alterar pruebas.

Solis (2018) en su investigación realizada en Perú, para obtener el grado académico de maestro en Ciencias con mención en peritación en Criminalística, tuvo como objetivo, determinar la relación entre el nivel de conocimientos y el ejercicio profesional frente a la escena del crimen en operadores de justicia de Tacna. Esta investigación cuantitativa, de tipo básica con un método hipotético y conformada por una población de 69 profesionales del Poder Judicial, Ministerio Público; Concluyó que:

Los operadores de Justicia en Tacna tienen conocimiento y buen manejo profesional sobre los protocolos en la escena del crimen, lo que no dificulta el trabajo a la hora de la diligencia.

Cruz (2022) en su investigación realizada en Perú, para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Penales y Criminológicas, tuvo como objetivo, evaluar aporte criminalístico para el esclarecimiento de los delitos de homicidio en Barranca. Esta investigación mixta, con una población de 50 profesionales entre Fiscales, Jueces, Policías Criminalistas. Concluyó que:

Los informes que se remiten al Ministerio Público son inconsistentes, por ello que hace falta la especialización en el área de investigación criminal y ciencia criminalística en la PNP para no perder o alterar indicios a la hora de la diligencia.

Perez (2022) en su investigación realizada en Perú, para obtener el Título Profesional en Derecho, tuvo como objetivo, determinar los errores comunes de los peritos forenses en el abordaje a los escenarios de homicidio. Esta investigación cualitativa, de análisis documental. Concluyó que:

Los peritos Forenses incumplen con los protocolos, hecho por el cual los informes periciales presentan deficiencias estructurales, así como también, deficiencias específicas en el tema de redacción de los ítems en el lugar que corresponden.

2.2. Estado de la cuestión

2.2.1. Levantamiento de cadáver

Ministerio Publico (2007, p. 2-8) el proceso de levantamiento del cadáver es el estudio que realiza el médico legista conjuntamente con el equipo de profesionales en Ciencias Forenses de todo aquello que se encuentra en el lugar de los hechos o lugar del hallazgo. El médico legista, realizará la identificación del cadáver por medio de documentos que encuentre o en caso de cadáveres NN, procederá a describir las características físicas, esto con la finalidad de establecer si la muerte fue por violencia, sospechosa de criminalidad o de forma natural.

Legis.pe (2019) el médico legista ayudará a determinar en el lugar de los hechos, con la autopsia podrá determinar el tiempo aproximado que tiene de fallecida la persona, además determinará lesiones externas, internas, su dictamen final servirá para el momento en que el Fiscal encargado de la investigación efectúe la diligencia reconstructiva de los hechos, lo cual será mejor elaborada con los comentarios emitidos por el médico legista en la escena del crimen.

En el examen externo el médico forense, procederá a describir las condiciones físicas en las que se encuentra el cadáver (flora y fauna, fluidos, ropa. Etc.). Posteriormente realizará la descripción general del cadáver, así como la descripción de fenómenos cadavéricos y lesiones, de igual forma, en el examen interno realizará la descripción de cada órgano requerido según sea el caso, en el cual debe mencionar la localización precisa, forma y dimensiones (Instituto de Medicina Legal, 2007).

Legis.pe (2019) asimismo, el médico legista durante el desarrollo del levantamiento del cadáver en la escena del crimen plantea la estimación aproximada de la muerte, aquellos que tienen lugar en el intervalo comprendido entre la muerte y las 24 horas siguientes, estos son: lividez, rigidez, enfriamiento y deshidratación del cadáver.

Los cambios post mortem están influenciados por tres factores básicos, que pueden afectar en algunos casos la aparición de tales cambios, estos son: medio ambiente, factores propios del cadáver, antecedentes del individuo. Sin embargo, después de las 72 horas, la entomología forense es usualmente el método más exacto y veces el único en el cálculo de este intervalo (Huanca, 2018).

Gonzales (2021) hay que tener en cuenta que cuando se realiza el levantamiento del cadáver, se debe diferenciar entre el lugar del hecho y lugar del hallazgo; en este caso el lugar del hecho es el sitio en el cual se ha cometido un acto probablemente delictivo donde se va a realizar actividades de preservación y procesamiento, mientras que el lugar del hallazgo, es el sitio donde se localiza indicios, evidencia y objetos como instrumentos o productos de un hecho probablemente criminal.

La principal técnica que utiliza el médico legista para identificar un cadáver es la dactiloscopia, ello en base a que los dibujos formados por las crestas papilares de los dedos permanecen invariables al igual que los dibujos de la palma de las manos y pies, coadyuvando a la rápida identificación del cadáver (Ivan, 2016).

En consecuencia, las funciones del médico legista en forma general, giran en torno a descubrir las posibles causas de muerte, estos procedimientos están constituidos por una serie de pasos a conocer: confirmar la identidad del individuo, evaluar todo tipo de evidencia que se presenten en el lugar de los hechos o de carácter Médico en el cuerpo y realizar la autopsia (Euroinnova, 2022).

Noriega (2013) cabe resaltar que el médico legista debe tener conocimiento del Principio de Intercambio de Locard, el cual menciona, que todo criminal siempre deja una parte de sí y otra se lleva consigo del lugar del hecho criminal, y que estos indicios pueden conducir a identificar. Se

establece cuatro parámetros: el agresor se lleva rastros de la escena, de los hechos y de la víctima, el agresor deja su rastro en el lugar del delito y sobre el cuerpo de la víctima

Rodriguez (2014) finalmente, el médico legista en su informe pericial debe responder únicamente al objeto de la pericia y debe guardar confidencialidad de los datos personales; El contenido de la pericia judicial médico forense puede resumirse en esta frase de Armand Jean du Plessis, Cardenal Richelieu (1585-1642) *"No decir sino lo necesario, a quienes es necesario y cuando es necesario"*

2.2.2. Médico Legista

Rosales (2016) la medicina legal es la especialidad médica al servicio de la Justicia y la Ley, es una disciplina que aplica conocimientos científicos para solucionar problemas biológicos humanos, el objeto de estudio puede ser una persona viva o una persona muerta

El reglamento del servicio médico legal del Perú en su artículo 14º señala las funciones del médico legista, como son : Emitir dictámenes o informes en relación a situaciones de orden Médico Legal, Practicar los exámenes Médico Legal, acudir a los debates periciales según sea el caso y emitir dictámenes o informes en relación a situaciones de orden Médico Legal o copias de historias clínicas completas que incluyan exámenes auxiliares y que registren la firma y sello del titular de la entidad que las emita (Palao, 2009, p.16-17).

El médico legista en el proceso de investigación debe exponer y explicar de manera científica lo ocurrido ya que debe estar presente desde el inicio de la diligencia y tener en cuenta que una vez realizado el levantamiento de cadáver jamás se podrá rehacer la escena original. Debe ser un experto en su especialidad, debiendo conocer, de igual forma manejar a la perfección el método médico legal demandado en la investigación de la búsqueda de la verdad con demostraciones científicas (Kvitko, 2016)

2.2.3. Protocolos de levantamiento de cadáver

2.2.3.1. México

Azuara (2015) se empieza por acordonar el lugar de los hechos, posteriormente llega el Ministerio Público conjuntamente con su equipo técnico, el cual entra al lugar, una vez realizado su trabajo deja el espacio libre para dar paso al perito de campo y al perito laboratorista, quienes al finalizar darán cuenta al Ministerio Público y se llamará al servicio médico forense (SEMEFO), quienes son las personas encargadas de levantar el cadáver y trasladarlo para proseguir a practicarle la necropsia, el cual determinará la causa de muerte, el cronotanatodiagnóstico, identificación el cadáver y/o el homicida y finalmente permitirá reconstruir el desarrollo de los acontecimientos.

2.2.3.2. España- Madrid

La diligencia se lleva a cabo por el médico forense y la Policía judicial por orden del Juez de guardia, los cuales se encargan de reunir todas las evidencias del lugar del hecho una vez recibida la solicitud de intervención.

Se procederá a acordonar la escena del crimen y rescatar a las personas que se encuentran aún con vida, posteriormente el médico forense procederá a realizar la inspección ocular, señalización y cuadrículado de la zona con el objetivo de precisar, trasladar y realizar los estudios forenses e investigación en el Instituto de Medicina Legal más no en el lugar de los hechos (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2009).

2.2.3.3. El Salvador

Como primer paso inspeccionan el lugar del hecho, prosiguen con el examen y observación de signos vitales tomando en cuenta los fenómenos cadavéricos, examinan también el lugar donde apareció el cuerpo, determinando la posición, ropa y pertenencias que posea el cuerpo.

Terminando la inspección, el Forense tiene la obligación de supervisar la recogida y traslado hacia la Morgue, evitando la alteración de algún indicio por medio de una cadena de custodia lo cual

le va a permitir: Determinar la certeza de la muerte, data de la muerte, causa de la muerte e identificación del fallecido (Republica de El Salvador, 2021).

2.2.3.4. Panamá

Se fijará el lugar de los hechos y los indicios, para proceder con el levantamiento de cadáver, se traslada de frente el cuerpo a la Morgue Judicial, registrándose en un formato su ingreso sin abrir la bolsa en el que se encuentra el cuerpo, la bolsa será abierta por el perito correspondiente y una vez culminado el examen post mortem se entregará el cuerpo a quien corresponda (Ministerio Público Republica de Panama, 2015).

2.2.3.5. Argentina

Martin (2015) se constituyen al lugar del hecho los especialistas en planimetría, balística, fotografía, personal de laboratorio y el médico forense. Como primer paso empiezan con la descripción de la escena del crimen donde se encuentra el cadáver, corroboran la muerte y las lesiones.

Previo a lo mencionado, el médico forense y demás profesionales deberá realizar un croquis detallando información relevante al cadáver para posteriormente realizar el levantamiento y su traslado a la morgue evitando se pierda o altere algún indicio.

2.2.3.6. Ciudad de Puebla- México

Herrera (2014) la diligencia inicia desde el momento que se recibe la noticia de la existencia de la muerte, se dirige al lugar del hecho el agente investigador del Ministerio Publico y su equipo, los cuales protegen y conservan las evidencias.

Seguidamente llega el equipo forense a inspeccionar el lugar del hecho y también el cadáver para luego realizar el levantamiento de la escena del crimen y ser traslado a la morgue.

3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño de investigación

Corresponde a un tipo de investigación básica, porque se enmarca únicamente en los fundamentos teóricos ya que solo se ha obtenido conocimiento de la investigación que se ha realizado (Sanches & Suarez, 2018).

Asimismo, corresponde a una investigación de enfoque cualitativo de método hermenéutico, porque trata de configurar e interpretar lo descrito o expresado verbalmente desde lo interrogado u observado por el investigador, tratando de interpretar, dar sentido y significado a las palabras escritas, verbalizadas y a los hechos observados, con la finalidad de conformar un elemento de análisis con una variedad de interpretaciones que demuestre una verdad (Cadenas, 2016).

Hace referencia al diseño fenomenológico que se utilizará en el proceso de investigación; se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana y conduce a encontrar la relación entre la objetividad y subjetividad que se presenta en cada instante de la experiencia vivida, para ello implica recabar información, sobre anécdotas de otras personas, a través de la observación y entrevistas a profundidad (Guillen, 2019).

3.2. Escenario de estudio y participantes

El escenario donde se llevó a cabo el estudio se encuentra comprendido en el departamento de Apurímac, donde laboran cuatro especialistas Médico Legal, que, teniendo en cuenta a (Sampieri, 2010)“la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especialistas”. Según lo mencionado la población está conformada por 4 médicos legistas que acuden al

levantamiento del cadáver en el departamento de Apurímac, de la división Médico Legal de Apurímac.

3.3. Estrategias de producción de datos

La estrategia para la producción de datos es la Entrevista, mediante ello se recopilará mayor información sobre la evaluación del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los médicos legistas de Apurímac. Teniendo en cuenta a (Abarca, 2013) “mediante esta técnica se pone en manifiesto de dos a más personas, mediante una conversación con el objetivo de recopilar información lo cual ayudara a sustentar el resultado cumpliendo con los objetivos establecidos en la investigación”.

Bravo (2013) la entrevista es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para recabar datos; es un instrumento técnico de comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto

La entrevista semiestructurada, que corresponde a la presente investigación, es una ficha con un conjunto de preguntas necesarias para responder a las exigencias y obtener información válida o confiable sobre la variable de estudio. La entrevista se aplicó vía zoom con el objetivo de obtener información personalizada en base a la experiencia y perspectiva de los peritos. (Amador, 2009).

3.4. Análisis de datos

Para obtener resultados validos se siguió pasos de manea rigurosa. Se aplicó una entrevista personal, así como también por vía zoom a los médicos legistas de Apurímac. Luego se procedió a transcribir las entrevistas realizadas para poder llevar a cabo su análisis e interpretar los datos obtenidos haciendo uso del programa de investigación Atlas Ti versión 9, teniendo en cuenta los objetivos y categorías propuestas para construir coherentemente los resultados finales.

Arteaga (2020) es el examen que consiste en dividir un objeto de estudio y en observar en detalle cada uno de sus componentes con la finalidad de producir mayor conocimiento sobre un asunto, concepto, teoría o elemento.

3.5. Criterios de rigor

Para mantener el rigor científico en un estudio cualitativo destacan tres componentes básicos e importantes.

Primer criterio la credibilidad, el cual identifica las amenazas contra la validez y confiabilidad del estudio; La segunda es la conformabilidad, la cual va orientar y guiar el proceso que debe seguir según los antecedentes de investigadores sobre fenómenos o hechos similares; Como tercer criterio, corresponde a la aplicabilidad o también llamado transferibilidad, que consiste en extender o duplicar los resultados obtenidos a otros sujetos o casos (vasquez & Vasquez, 2003)

3.6. Aspectos éticos

Se tomaron en cuenta los aspectos éticos de Investigación propuestos por la Universidad Privada Norbert Wiener que tiene como finalidad proteger los derechos a la vida, la salud, la intimidad, la dignidad, veracidad y no falsedad de la misma forma el bienestar de la persona que participa o investiga de un proyecto de investigación.

Los principios éticos que rigen la actividad investigadora de la Universidad son:

a) Protección y Respeto de los intervinientes y diversidad sociocultural, b) Consentimiento informado y expreso, c) Cuidado al medio Ambiente, d) Divulgación responsable de la investigación, e) Cumplimiento de la normativa nacional e internacional, f) Contribución, g) Rigor científico, h) Honestidad científica, i) Integridad, j) Objetividad e imparcialidad, k) Transparencia.

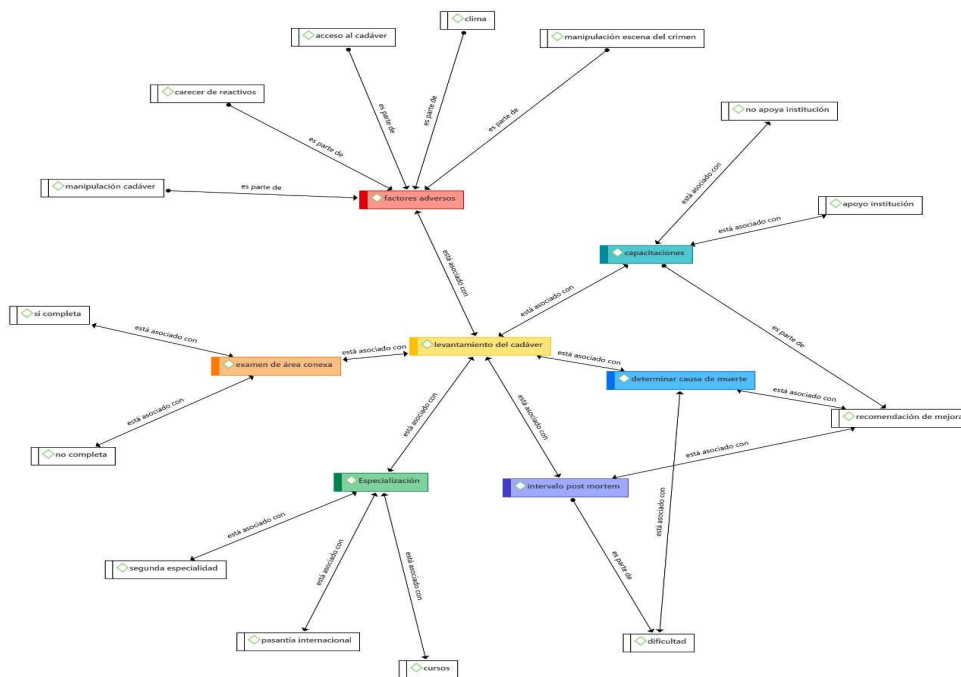
4. CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados y triangulación

En la Figura 1 se puede apreciar que en cuanto al procedimiento de levantamiento del cadáver se logran identificar 6 ejes importantes. La determinación de la causa de muerte la cual cuenta con diversas dificultades y a la cual también los entrevistados dan alternativas de mejora. El intervalo post mortem que tiene sus dificultades propias y que también cuenta con recomendaciones de mejora. El examen del área conexas a donde se halló el cadáver, el cual puede o no ser completado. Los factores adversos que dificultan el levantamiento del cadáver en la escena del crimen. El apoyo que brinda la institución para que su personal se capacite, que en algunos casos está ausente. Por último, el nivel de especialización que tienen los peritos forenses, el cual puede estar ligado al desarrollo de cursos, segundas especialidades o pasantías internacionales. En las siguientes líneas se van a describir a detalle la percepción de los entrevistados sobre cada uno de los puntos antes mencionados.

Figura 1

Evaluación del procedimiento de levantamiento del cadáver en la escena del crimen



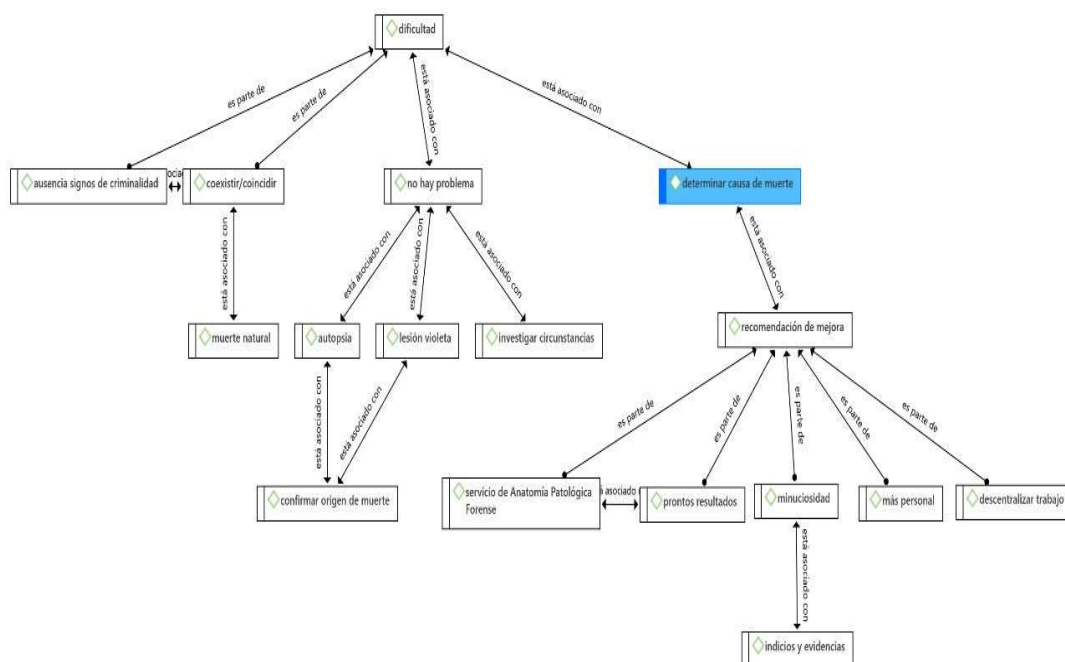
En la figura 2 se puede apreciar que respecto a cómo se determina la causa de muerte, los sujetos consultados identificaron como principal dificultad la ausencia de signos de criminalidad en conjunto con la presencia de alguna enfermedad: “*Se presenta dificultad cuando hay ausencia de signos de criminalidad, ya que puede coexistir o coincidir alguna enfermedad, lo cual se estaría hablando de una muerte natural y más no por un crimen.*” (S1, p. 1). Por otro lado, algunos entrevistados indicaron que no existe problema alguno dado que durante la autopsia se pueden analizar algunos signos que permiten confirmar el origen de la muerte: “*No, basta con la presencia de una lesión violeta para determinar el origen de la muerte, además que se siguen varios pasos para confirmarlo.*” (S2, p.1).

También los especialistas indicaron que para mejorar la forma de cómo se determina la causa de muerte se debería de abrir un servicio de anatomía patológica forense, contratar a más personal y ser más minuciosos en el análisis de indicios y evidencias: “*Que el instituto de Medicina Legal de*

Apurímac cuente con el servicio de Anatomía Patológica Forense, para descentralizar el trabajo y tener resultados más pronto.” (S2, p2.).

Figura 2

Determinación de la causa de muerte



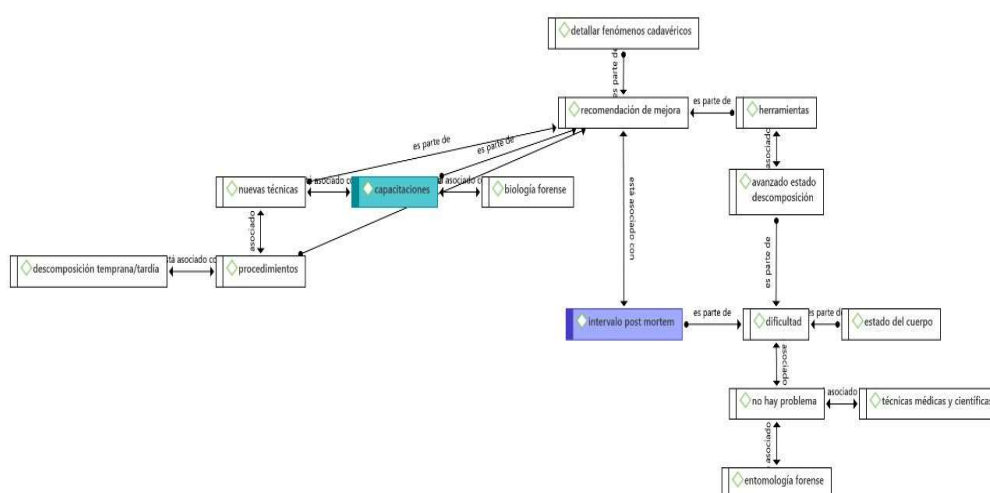
En la Figura 3 se analiza la percepción de los sujetos sobre la evaluación del intervalo post mortem, en este caso se mencionaron como principal dificultad al estado de descomposición del cadáver: “A veces se presentan dificultades como las condiciones en las que se encontró el sujeto, el estado del cuerpo y los procedimientos para restos en estados avanzados en descomposición dificulta el cálculo post mortem.” (S2, p.3). Sin embargo, algunos indicaron que no hay problema en determinar el intervalo post mortem dado que se cuentan con diversas técnicas científicas que permiten ello: “Ninguna dificultad, porque existen técnicas médicas y científicas para determinar el intervalo post mortem, una de ellas es la entomología forense” (S1, p.3).

Además, indicaron que para mejorar la precisión en determinar el intervalo post mortem se deben de brindar capacitaciones sobre nuevas técnicas y procedimientos que permitan trabajar con cuerpos en diferentes estados de descomposición y un mayor detalle en el estudio de los fenómenos

cadavéricos: “Desarrollar nuevas técnicas y procedimientos tanto en estados tempranos de descomposición, como tardíos, que nos permitan en unos casos mejorar la estimación de la data de la muerte y en otros, como en el caso de restos en avanzado estado de descomposición, de poder ofrecer una herramienta para el establecimiento del intervalo postmortem.” (S.4, p.4).

Figura 3

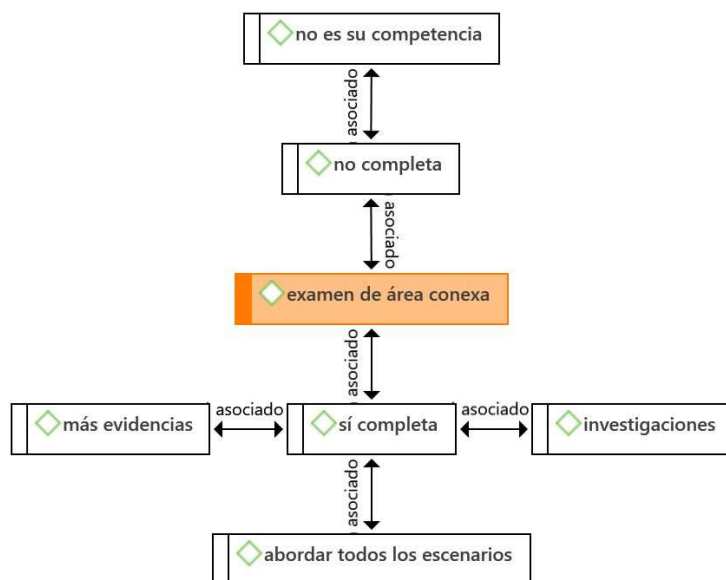
Evaluación del intervalo post mortem



En la Figura 4 se detalla el examen del área conexas al levantamiento del cadáver, algunos sujetos indican que no lo completan por no formar parte de su trabajo: “No, porque no es trabajo de su competencia.” (S.2, p.5). Mientras que otros, que si lo completan refieren que es importante abordar todos los escenarios y recabar más evidencias que ayuden con las investigaciones: “Si, de todas maneras, para tener un resultado eficaz ya que se pueden ubicar más evidencias lo cual ayuda mucho para las investigaciones.” (S.3, p.5).

Figura 4

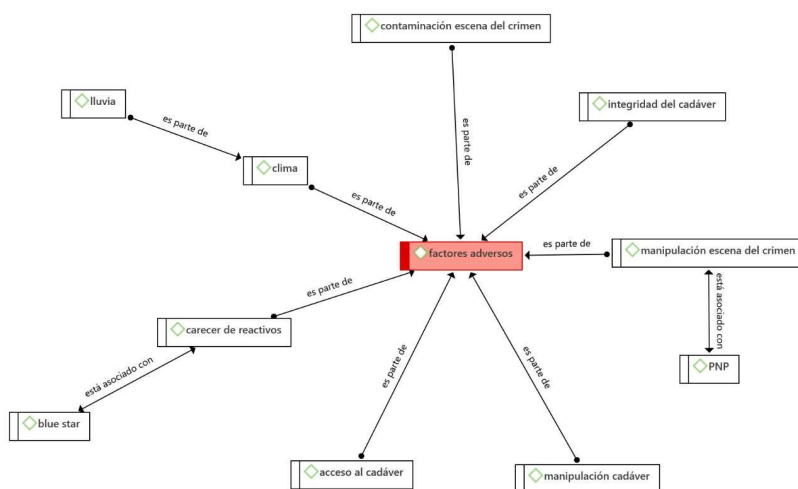
Examinación del área conexas al levantamiento del cadáver



Se aprecia en la Figura 5 los factores adversos para el levantamiento del cadáver que perciben los sujetos. Las principales adversidades son el clima, la contaminación/manipulación de la escena del crimen, la manipulación del cadáver y la carencia de algunos reactivos: “*Contaminación de escena del crimen. Manipulación del cadáver por personal de la PNP*” (S.1, p.6); “*Si es un área abierta en vía pública, la lluvia es un factor adverso, en el aspecto logístico por ejemplo que se carece del reactivo de blue star para determinación de presencia de sangre en una escena.*” (S.3, p.6).

Figura 5

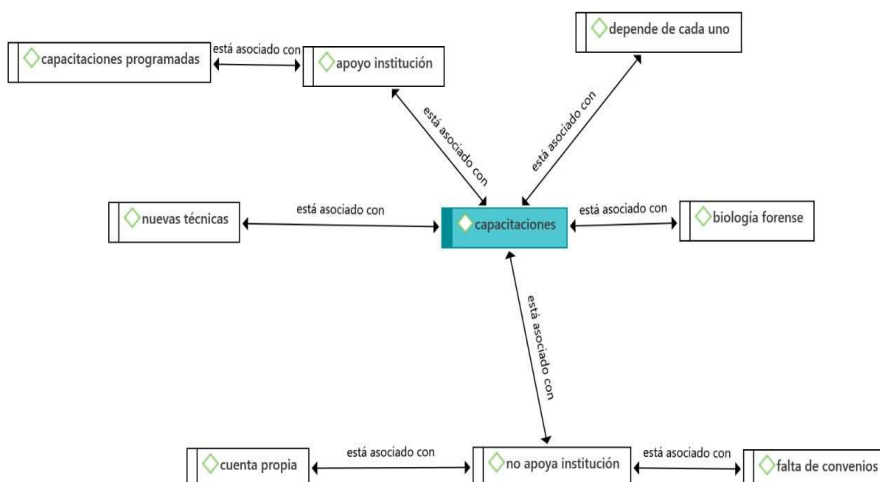
Factores adversos para el levantamiento del cadáver



Se puede observar en la Figura 6 que algunos sujetos indican que sus instituciones algunas veces los apoyan para que se capaciten y que ellos deben correr con los gastos, además de puntualizar la falta de convenios: “A veces, más corre por cuenta propia.” (S.4, p.7). Por otro lado, uno de los entrevistados indicó que su institución si lo apoyaba con capacitaciones programadas; pero que aun así seguir formándose depende de cada uno: “Si, hay capacitaciones programadas y depende de cada uno seguir creciendo como profesional.” (S.3, p.7).

Figura 6

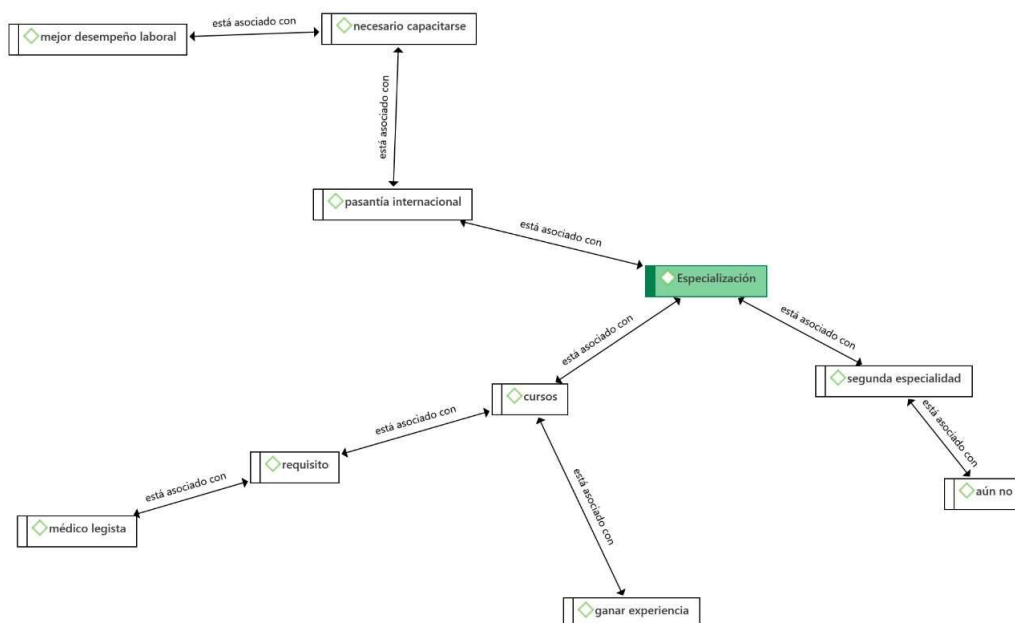
Preocupación institucional por la capacitación del personal



En cuanto a la especialización con que cuentan los sujetos entrevistados, se observa en la Figura 7 que ellos indican que han llevado cursos dado que es un requisito para su trabajo y les sirve para tener más experiencia: “Sí, porque es un requisito para ser Médico Legista.” (S.1, p.8). Por otro lado, indican que no han llevado una segunda especialidad; pero que les gustaría hacerlo más adelante: “Por el momento no, pero lo tiene muy en cuenta” (S.4, p.9). De igual forma, no han llevado alguna pasantía internacional; pero reconocen que es necesaria y que les ayudaría a desempeñarse mejor: “Es necesario capacitaciones internacionales para fortalecer la capacidad para el mejor desempeño laboral” (S.1, p.10).

Figura 7

Especialización del personal



4.1.1. Codificación de los datos

Consiste en el proceso en el que se definen las categorías sobre las que tratan los datos que se van a abordar, el cual permite iniciar el procesamiento a partir de la definición de una lista de

códigos previa, que se establece desde el diseño metodológico de la investigación y las categorías y subcategorías del estudio. (Guillen, 2019).

Tabla 1

Codificación de sujetos

Código	Enraizamiento	Densidad	Grupo de códigos
Determinar la causa de muerte	8	3	Levantamiento de cadáver en la escena del crimen
Intervalo post mortem	8	3	Levantamiento de cadáver en la escena del crimen
Examen del área conexas	4	3	Levantamiento de cadáver en la escena del crimen
Factores adversos	4	8	Levantamiento de cadáver en la escena del crimen
Capacitación	6	7	Médico legista
Especialización	6	4	Médico legista
Tiempo de servicio	6	4	Médico legista

Nota. Elaboración propia Software Atlas TI V.9

4.2. Discusión de resultados

Se analizó con certeza la evaluación al procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por médicos legistas de Apurímac 2022, en función a la respuesta de los entrevistados, cuyas preguntas y respuestas están plasmadas en la ficha de entrevista que se hizo, las cuales antes de su aplicación fueron validadas por expertos, lo que a continuación se presentara en cuanto a las categorías y dominios que se ha trabajado.

De acuerdo a la figura 2 donde se evalúa la categoría 1 y dominio 1, los entrevistados 1 y 2 señalan que presentan dificultades en algunos casos para determinar la causa de la muerte.

En las investigaciones realizadas, el compendio de investigación criminal de Legis.pe (2019) al respecto también dice lo mismo sobre el procedimiento para determinar la causa de la muerte, pues indica que la autopsia es una ayuda médica, técnico y científico de diagnóstico, que permite establecer la causa de la muerte, el tiempo aproximado del fallecimiento, el modo y mecanismo de

muerte, agente causante del deceso y la identificación del occiso, aportando evidencias que contribuyan a la adecuada administración de justicia.

A nuestra opinión de acuerdo a lo investigado se puede establecer que esto es así, estando de acuerdo con los entrevistados 3 y 4 porque si bien es cierto las circunstancias que vendrían a ser el lugar, la posición, las prendas con las que vaya ataviado el cadáver en sí mismo y la autopsia que es el estudio y examen de los órganos, tejidos o huesos de un cadáver para averiguar o investigar la causa de su muerte tienen como objetivo acercarse a la comprensión de la circunstancia de la muerte.

De acuerdo a la categoría 1 y dominio 1, los entrevistados 1,2,3 y 4 señalan que para mejorar la forma de cómo se determina la causa de muerte se debería de abrir un servicio de anatomía patológica forense, contratar a más personal y ser más minuciosos en el análisis de indicios y evidencias.

De igual forma, Legis.pe (2019) en su compendio de investigación criminal señala, que el servicio de Tanatología Forense es una disciplina integral que estudia el fenómeno de la muerte en los seres humanos, optimiza y agiliza los procedimientos antes señalados a efectos de brindar un mejor servicio, para lo cual se debería contar con más personal especializado y capacitado.

A nuestra opinión se puede establecer que esto es así, encontrándonos de acuerdo con los 4 entrevistados, pues si bien es cierto en el Departamento de Apurímac no se cuenta con el total de personal requerido para dichas diligencias como para realizar el análisis de indicios y evidencias, tampoco cuenta con el servicio de anatomía patológica forense por lo que se tiene que recurrir a la ciudad de Lima, lo cual no permite descentralizar el trabajo y hay demoras en los resultados.

De acuerdo a la figura 3 donde se evalúa la categoría 1 y dominio 2, se ha establecido que los entrevistados 1 y 3 señalan que no tiene dificultad para determinar el intervalo post mortem. Sin embargo, los entrevistados 2 y 4 señalan que a veces presentan dificultad.

Huanca (2018) refiere que la entomología forense es usualmente el método más exacto y veces el único en el cálculo de este intervalo post mortem el cual ayuda a no tener dificultades a la

hora de la determinación; Además el documento de Legis.pe (2019) refiere que para determinar el intervalo post mortem algunas veces se presentan dificultades como son lividez cadavérica y las condiciones.

En mi opinión de acuerdo a lo investigado, estamos de acuerdo con las respuestas de los entrevistados 1 y 3 ya que el objetivo que tiene la entomología forense es: Datar la muerte a través de la fauna cadavérica y determinar el estado de putrefacción de un cadáver según la etapa de descomposición en la que esté.

Asimismo, estamos de acuerdo con las respuestas de los entrevistados 2 y 4 ya que de acuerdo a lo investigado tenemos conocimiento que en algunos casos se ha confundido el estado de lividez cadavérica con hematomas, también las condiciones en las que se encuentra el cadáver influyen mucho en su estado de descomposición.

Siguiendo con la pregunta sobre las recomendaciones de mejora para el proceso de intervalo post mortem, de acuerdo a las respuestas de los entrevistados 1,2 y 3 se ha podido establecer que para mejorar el proceso de intervalo post mortem se deber recibir capacitaciones sobre biología forense, nuevas técnicas y procedimientos que permitan trabajar con cuerpos en diferentes estados de descomposición y un mayor detalle en el estudio de los fenómenos cadavéricos. Sin embargo, el entrevistado numero 3 refiere que se debe detallar los fenómenos cadavéricos.

Respecto de esta pregunta, no se ha encontrado información en documentos u otras investigaciones por lo que yo considero que es un tema importante ya que las recomendaciones están dirigidas a sugerir, respecto a la forma de mejorar los métodos de estudio. Además, son propuestas dadas por el investigador para mejorar, solventar necesidades y mantener las soluciones establecidas en las conclusiones.

De acuerdo a la figura numero 4 donde se evalúa la categoría 1 y el dominio 3, se ha logrado establecer que los entrevistados 1, 3 y 4 señalan que, si logran completar el examen de área conexas porque refieren que es importante abordar todos los escenarios y recabar más evidencias que ayuden

con las investigaciones. Sin embargo, el entrevistado numero 2 refiere que no lo completan por no formar parte de su trabajo.

En la documentación de Gonzales (2021) titulado; Investigacion criminal en el lugar de intervencion, señala que lugar de hecho no es lo mismo que lugar de hallazgo lo que refiere al lugar conexo, indicando en dicho documento que es conveniente completar la investigación en los dos escenarios de área conexas para tener todos los indicios identificados, fijados, levantados, empaquetados, embalados, etiquetados y trasladados con el máximo cuidado y de esta forma evitar deficiencias en la investigacion.

Opino que de acuerdo a lo investigado se puede establecer que esto es así por lo que concuerda con los entrevistados 1,3 y 4, esto en base a que en el lugar de hecho y lugar de hallazgo se puede localizar o descubrir indicios, evidencias, y objetos como instrumentos o productos de un hecho probablemente delictivo.

De acuerdo a la figura 5 donde se evalúa la categoría 1 y dominio 4, se ha establecido que los entrevistados 1,2,3 y 4 señalan que los factores adversos que se presentan en el proceso de levantamiento de cadáver se deben a contaminación en la escena del crimen y falta de material como reactivos.

En la investigación realizada por Lucio (2018) en Costa Rica, señala que la presencia del médico legista en la escena del crimen para el levantamiento del cadáver es muy importante, puesto que conoce los procedimientos y evita la contaminación en la escena del crimen; refiere también que no pueden faltar herramientas de trabajo porque gracias a estas se mejora los niveles de calidad y eficacia para posibilitar el éxito en el cumplimiento de la misión pericial.

También tenemos la investigación de Rivera (2017) en su investigación en la Ciudad de Guayaquil-Ecuador, quien señala que los factores adversos son la no presencia del médico legista en la escena del crimen y en el levantamiento de cadáver, haciendo que sin dicha presencia se contamine la escena del crimen realizando manipulaciones que no corresponden en la diligencia.

Finalmente tenemos la investigación de Yta (2018) realizada en Perú, esta investigación señala que son factores adversos en el proceso de levantamiento de cadáver en la escena del crimen los factores ambientales y el factor humano.

Por lo antes mencionado, nuestra opinión de acuerdo a lo investigado se establece que es así, concordando con los 4 entrevistados, esto en base a que es cierto cuando se presentan las diligencias de levantamiento de cadáver a veces recurre personal que no cuenta con las experiencias mismas de un médico legista, lo cual causa desvalances en la investigación.

De acuerdo a la figura número 6 donde se evalúa la categoría 2 y el dominio 5, los entrevistados 1,2 y 4 indican que sus instituciones algunas veces los apoyan para que se capaciten y que ellos deben correr con los gastos, además de puntualizar la falta de convenios. Por otro lado, el entrevistado número 3 señala que su institución si se preocupa por las capacitaciones.

Para esta figura no se ha encontrado información en documentos u otras investigaciones acerca de las capacitaciones por parte de sus instituciones hacia los médicos legistas, por lo que yo considero que es un tema importante y relevante que trae múltiples beneficios al trabajador, en este caso mediante las capacitaciones los médicos legistas podrían actualizarse en conocimientos, nuevas técnicas para, buscar, detectar y analizar evidencias, las cuales sustentaran la validez probatoria de los dictámenes periciales realizados y estas servirán también para que la autoridad respalde una acusación y pruebe un hecho delictivo tal vez en menos tiempo de lo que se suele realizar.

En cuanto a la figura 7 donde se evalúa la categoría 2 y el dominio 6, los entrevistados 1,2,3 y 4 señalan indican que han llevado cursos de especialización, dado que es un requisito para su trabajo y les sirve para tener más experiencia. Por otro lado, indican que no han llevado una segunda especialidad; pero que les gustaría hacerlo más adelante, de igual forma, no han llevado alguna pasantía internacional; pero reconocen que es necesaria y que les ayudaría a desempeñarse mejor.

Respecto del tema de especialidad y pasantías de igual manera no se ha encontrado información ni documentación similar puesto que también yo considero que es importante, porque se

han llevado a cabo diligencias incumpliendo los protocolos para el levantamiento de cadáver y etc., Es por ello que nuestros entrevistados respondieron que es un requisito para poder postular a una plaza y acudir a las diligencias conjuntamente con la Fiscalía.

Agregando a lo antes mencionado las pasantías permiten adquirir experiencias, avalar los conocimientos teóricos adquiridos y familiarizarse con las estrategias y modalidades de trabajo en las organizaciones y con sus necesidades que también es importante, pues considero que sería una herramienta más para fortalecer su trabajo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primero: respecto del objetivo general en el levantamiento del cadáver, se lograron identificar 6 ejes importantes para su diligencia que son, la determinación de la causa de muerte, evaluación del intervalo post mortem, examinación del área conexa del cadáver, factores adversos para el levantamiento de cadáver, preocupación institucional por la capacitación del personal, especialización del personal.

Segundo: respecto del objetivo específico 1, sobre la determinación de la causa de muerte, se concluye que, en algunos casos se presentan dificultades cuando hay ausencia de signos de criminalidad, puesto que se estaría hablando de una muerte natural y mas no por una muerte violenta y no basta solo la presencia de una lesión en el agraviado para poder determinar el origen de la muerte ya que para ello se deben seguir varios pasos como técnicas y procedimientos que conlleven a tener resultados óptimos.

Tercero: respecto del objetivo específico 2, sobre la evaluación del intervalo post mortem, se concluye que, en algunos casos las condiciones en las que se encontró el cadáver, el cuerpo en estado avanzado de descomposición, dificultan el cálculo post mortem y para ello se debe tener conocimientos de nuevas técnicas y procedimientos puesto que de esa manera se permite al personal trabajar con un mayor detalle en los estudios.

Cuarto: respecto del objetivo específico 3, sobre la examinación del área conexa, se concluye que, algunos profesionales en la materia acompañan a recoger los indicios y evidencias del lugar conexo porque es importante recabar todas las pruebas sin excepción alguna, para poder cumplir con

una investigación exitosa a pesar de no ser de su competencia ya que, si bien es cierto, el trabajo del legista es directamente con el cadáver.

Quinto: respecto de objetivo específico 4, sobre los factores adversos en el levantamiento de cadáver se concluyen que, el clima, la mala manipulación del cadáver, la contaminación de la escena del crimen y la carencia de algunos instrumentos como los reactivos, son los principales factores que dificultan un eficaz levantamiento de cadáver de acuerdo a los protocolos establecidos.

Sexto: respecto del objetivo específico 5, sobre la capacitación de los médicos legistas en el levantamiento del cadáver se pudo concluir que, a veces su institución no se preocupa o no le toma mucha importancia sobre capacitar a su personal o crear convenios, razón por la cual algunos profesionales siguen actualizándose por cuenta propia para que también puedan crecer profesionalmente.

Septimo: respecto del objetivo específico 6, sobre la especialidad de los médicos legistas, se pudo concluir que la especialidad a ellos les ayuda a tener más experiencia laboral en su rama, además que para que puedan postular a una plaza en el Ministerio Público es un requisito ya que suma puntos a su favor y que añadir a ello una pasantía internacional o una segunda especialidad sería muy necesario para fortalecer sus capacidades en el desempeño.

5.2. Recomendaciones

Primero: se recomienda contar con el servicio de Anatomía Patológica Forense, para descentralizar el trabajo y tener resultados más pronto respecto de la determinación de la causa de muerte, evaluación del intervalo post mortem, examinación del área conexas del cadáver, factores adversos para el levantamiento de cadáver.

Segundo: se recomienda actualizar o desarrollar nuevas técnicas y procedimientos que permita mejorar la determinación de la causa de muerte en casos complejos.

Tercero: se recomienda de igual forma desarrollar nuevas técnicas y procedimientos para evaluar el intervalo post mortem ya que a veces los cuerpos que son hallados en estados avanzados de descomposición dificultan la tarea.

Cuarto: se recomienda que el personal médico legista, coadyuve en recolectar indicios o evidencias para cumplir con una investigación y diligencia eficaz en lo que sería el área conexas del lugar del hecho, lugar de hallazgo o zonas aledañas, puesto que de esa manera también se tendría resultados más pronto.

Quinto: se recomienda que solo el personal acreditado se acerque a la escena del crimen a realizar el levantamiento del cadáver para evitar contaminaciones, malas manipulaciones en el recojo de indicios, evidencias o del mismo cadáver, asimismo se recomienda contar con los suficientes instrumentos para no atrasar la investigación.

Sexto: se recomienda capacitar al personal médico legal del IML para que se mejoren las prácticas profesionales y se pueda dar mejores soluciones a aquellos problemas o casos con ciertas dificultades.

Séptimo: se recomienda que el personal médico legal del IML realicen pasantías internacionales con el objetivo de adquirir nuevas experiencias y avalar nuevos conocimientos teóricos de trabajo.

Sexto: se recomienda que el personal médico legal sea evaluado respecto del tiempo de servicio para confirmar si cuentan con la especialidad o segundas especialidades y puedan proporcionar una mejor calidad de trabajo por los conocimientos durante el tiempo.

6. REFERENCIAS

- Abarca, A. S. (2013). *La entrevista en la investigación cualitativa*.
- Amador, M. G. (27 de abril de 2009). *El cuestionario aplicado a la investigación*.
- Angela, M. H. (2014). Estrangulación suicida: importancia de la fase de levantamiento del cadáver. A propósito de un caso. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 36-42.
- Arteaga, G. (19 de octubre de 2020). *¿Que es analisis de datos?*
- Azuara, I. A. (2015). *Protocolo de actuacion para el levantamiento y traslado de cadaveres*.
- Bedoya, V. H. (17 de Julio de 2020). *Tipos de justificación en la investigación científica*.
- Bravo, L. P. (13 de mayo de 2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*.
- Breganza, J. A. (agosto de 2014). *Importancia de la participacion del Medico Forense en el procesamiento de escenas del crimen en delitos contra la vida e integridad de la persona y de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas*.
- Cadenas, D. M. (2016). El rigor en la investigación cualitativa: Tecnicas de analisis, credibilidad, Transferibilidad y Confirmabilidad. *Revista Venezolana de investigación*, 17-26.
- castellanos, E. L. (30 de agosto de 2021). *Rol del mèdico forense en la escena del crimen*.
- Codigo Penal. (2023). *Codigo Penal*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Cruz, M. Á. (2022). *Criminalistica y su aporte a la investigación de las muertes violentas por homicidio, Barranca 2020*.
- Euroinnova. (2022). *Funciones del Mèdico Forense*.
- Ñaupas, H.; Valdivia, M.; Palacios, J.; Romero, H. 2014. Metodología de la investigación, Cuantitativa, Cualitativa y redacción de Tesis. Bogotá: ediciones de la U. 5ta. Edición, p. 221.
- Gonzales, J. J. (7 de julio de 2021). *Investigación criminal en el lugar de intervencion*.
- Guerrero, J. L. (2018). *El cuerpo como evidencia en la escena del Crimen*.

Guillen, D. E. (26 de marzo de 2019). *¿Qué es la codificación de datos en una investigación?*

Herrera, A. L. (Abril de 2014). *La participacion del Medico Legista en el levantamiento de cadaver en la Ciudad de Puebla.*

Huanca, C. A. (2018). *Protocolo entomologico basad en la fauna insectil indicadora de importancia forense.* Cajamarca- Peru: Orion S.R.L.

Instituto de Medicina Legal. (31 de enero de 2007). *Manual de procedimientos tanatologicos forenses y servicios complementarios.*

<https://www.mpfm.gob.pe/Docs/iml/files/guia25.pdf>

Instituto de medicina legal del Perú. (2017). *La escena del crimen y el cuerpo como evidencia.*

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (06 de febrero de 2009). *Protocolo Nacionalde actuacion Medico Forense y de Policia Cientifica en sucesos con victimas multiples.*

Ivan, C. C. (2 de septiembre de 2016). *Identificacion de cadaves y aspectos forenses de los desastres.*

Kvitko, D. L. (18 de noviembre de 2016). *Estudio Medico Legal del Lugar del hecho.*

Legis.pe. (25 de septiembre de 2019). *El levantamiento el cadaver en la escena del crimen.*

Legis.pe. (25 de septiembre de 2019). *Levantamiento del cadaver en la escena del crimen.*

Leonardo, G. P. (2009). *El levantamiento del cadaver en la escena del delito.*

Lilia, L. H. (25 de marzo de 2014). *La participacion del Medico Legista en el levantamiento del cadaver en la Ciudad de Puebla.*

Llerena, N. V. (23 de marzo de 2010). *Levantamiento de cadaver.*

Lucio, J. V. (Marzo de 2018). *La participacion del Medico Forense en la escena del crimen.*

Manayay, B. (2021). *Cuál es la importancia de utilizar un método de ocupación de escena criminal en la diligencia de levantamiento de cadáver.*

- Martino, M. V. (09 de Junio de 2015). El lugar del hecho, algunas consideraciones practicas. *Revista pensamiento Penal*, 01-36.
- Ministerio Publico. (31 de enero de 2007). *Manual de procedimientos de la diligencia de levantamiento de cadaver*.
- Ministerio Público Republica de Panama. (2015). *Manual de procedimiento del sistema de cadena de custodia*.
- Noriega, L. H. (2013). *El ADN de Locard*. Madrid: Editorial Reus, S. A.
- Palao, R. C. (2009). *Medicina Legal*. Lima: A.F.A. Editores importadores S.A.
- Palomo Rando, J. L., y Ramos Medina, V. (2004). Papel del Médico Forense en la Inspección Ocular y Levantamiento del Cadáver. Propuesta de documento. Cuadernos de Medicina Forense, 36. <https://doi.org/10.4321/s1135-76062004000200006>
- Pardo, D. A. (2017). *Importancia de la asistencia del Medico Forense en el levantamiento del cadaver*.
- Perez, M. B. (Abril de 2022). *Errores comunes de los peritos forenses en el abordaje a los escenarios de homicidio en el Distrito Judicial de Cajamarca, año 2020*.
- Republica de El Salvador. (19 de Mayo de 2021). *Proceso de levantamiento del cadaver en Medicina Legal*.
- Rios, M. C. (2015). *Importancia de la asistencia del médico forense al levantamiento legal del cadaver*.
- Risco, A. A. (21 de 04 de 2021). *Justificación de la Investigación*.
- Rivera, A. W. (29 de septiemrbe de 2017). *Determinacion del tiempo de muerte de cadaveres recientes no inhumados*.
- Rodriguez, A. M. (24 de agosto de 2014). *Medicina Legal y Forense*.
- Rosales, M. A. (2016). El Medico no forense como perito en el sistema penal acusatorio. *Scielo.org*, 258-260.

Sampieri, R. H. (2010). *Metodologia de la investigacion*.

Sanches, C. L., & Suarez, L. C. (2018). *Tecnicas y metodos cualitativos para la investigacion cientifica*. Ecuador: Editorial Utmach.

Siguairo, O. S. (2022). *Incidencia de la investigacion forense en la escena del crimen y su aplicacion por los peritos de la Policia Nacional del Peru, segun el NCPP , Puno 2020*.

Solis, S. K. (2018). *Conocimiento y ejercicio profesional frente a la escena del crimen de operadores de justicia del distrito de Tacna 2018*.

vasquez, E. c., & Vasquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Medica*, 166.

Yta, M. J. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigacion criminal, segun percepcion de peritos de la DICRI PNP2017*.

7. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Categorización

Título de la Investigación: Evaluación del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por médicos legistas en el departamento de Apurímac, 2022

Problema de Investigación	Pregunta de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Dominios	preguntas Orientadoras	Metodología
Durante el proceso del levantamiento del cadáver el médico legista al igual que el grupo de personal profesional vinculado a las ciencias forenses proceden a realizar el estudio de todo lo que existe en el lugar de los hechos, cuyas evidencias se registran en el acta de levantamiento de cadáver, documento integrante del informe pericial a cargo de la Unidad Médico Legal, imprescindible para la investigación de un delito para que puedan ser debatidas y valoradas en el proceso.	¿Cómo es el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los Médicos Legistas de Apurímac, año 2022?	Evaluar el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los Médicos Legistas de Apurímac, año 2022.	<p>OE1. Evaluar la determinación de la causa de muerte por los Médicos Legistas en Apurímac.</p> <p>OE2. Evaluar el levantamiento de evidencias por Médicos Legistas en Apurímac.</p> <p>OE3. Evaluar la capacitación del médico legista en Apurímac.</p> <p>OE4. Evaluar la especialidad del médico legista en Apurímac.</p> <p>OE5. Evaluar el tiempo de servicio en Apurímac</p>	<p>Levantamiento de cadáver en la Escena del crimen</p> <p>Médico legista o forense</p>	<p>*Evaluar la causa de muerte</p> <p>* Evaluar el intervalo posmortem</p> <p>* Evaluar el recojo y traslado de evidencias (áreas conexas)</p> <p>*Factores adversos</p> <p>*Capacitación</p> <p>*Especialidad</p>	<p>1.- ¿Tiene Ud. alguna dificultad en la determinación de la causa de muerte?</p> <p>2. ¿Podría sugerir alguna recomendación de mejora para determinar la causa de muerte?</p> <p>3. ¿Tiene Ud. alguna dificultad para determinar el Intervalo post mortem?</p> <p>4. ¿Podría sugerir alguna recomendación de mejora para el proceso de intervalo post mortem?</p> <p>5. ¿Logra completar el examen del área conexas?</p> <p>6. ¿Podría mencionar los factores adversos que se presentan en este proceso?</p> <p>7. ¿Considera Ud. que su institución se preocupa por su capacitación?</p> <p>8. ¿Ud. ha complementado cursos de especialidad?</p> <p>9. ¿Ud. ha realizado o está realizando su segunda especialidad?</p> <p>10. ¿Considera que su especialidad es suficiente o es necesario algún tipo de pasantía internacional?</p>	<p>Enfoque cualitativo</p> <p>Método Observacional descriptivo</p> <p>Diseño Fenomenológico</p> <p>Técnica Entrevista</p> <p>Instrumento Cuestionario</p> <p>Muestra 4 médicos Legistas</p>

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

N°	DOMINIOS / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DOMINIO 1: Determinar la causa de muerte	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Tiene Ud. alguna dificultad en la determinación de la causa de muerte?							
2	¿Podría sugerir alguna recomendación de mejora para determinar la causa de muerte?							
	DOMINIO 2: Determinar el Intervalo post mortem	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
3	¿Tiene Ud. alguna dificultad para determinar el Intervalo post mortem?							
4	¿Podría sugerir alguna recomendación de mejora para el proceso de intervalo post mortem?							
	DOMINIO 3: Examen del área conexa	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
5	¿Logra completar el examen del área conexa?							
	DOMINIO 4: Factores adversos	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
6	¿Podría mencionar los factores adversos que se presentan en este proceso?							
	DOMINIO 5: Capacitación	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
7	¿Considera Ud. que su institución se preocupa por su capacitación?							
	DOMINIO 6: Especialidad	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
8	¿Ud. ha complementado cursos de especialidad?							
9	¿Ud. ha realizado o está realizando su segunda especialidad?							
10	¿Considera que su experto es suficiente o es necesario algún tipo de pasantía internacional?							

Anexo 3. Evaluación de rigurosidad del instrumento (1 experto)

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la evaluación del levantamiento del cadáver en la escena del crimen en Apurímac 2022								
N°	DOMINIOS / ítems:	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DOMINIO 1: Determinar la causa de muerte								
1	¿Tiene Ud. alguna dificultad en la determinación de la causa de muerte?	X		X		X		
2	¿Podría sugerir alguna recomendación de mejora para determinar la causa de muerte?	X		X		X		
DOMINIO 2: Determinar el Intervalo post mortem								
3	¿Tiene Ud. alguna dificultad para determinar el Intervalo post mortem?	X		X		X		
4	¿Podría sugerir alguna recomendación de mejora para el proceso de intervalo post mortem?	X		X		X		
DOMINIO 3: Examen del área conexas								
5	¿Logra completar el examen del área conexas?	X		X		X		Sugerencias
DOMINIO 4: Factores adversos:								
6	¿Podría mencionar los factores adversos que se presentan en este proceso?	X		X		X		Sugerencias
DOMINIO 5: Capacitación								
7	¿Considera Ud. que su institución se preocupa por su capacitación?	X		X		X		Sugerencias
DOMINIO 6: Especialidad								
8	¿Considera Ud. que es necesario tener una especialidad para realizar el trabajo de levantamiento de cadáver?	X		X		X		Sugerencias
9	¿Ud. a realizado o esta realizando su segunda especialidad?	X		X		X		
10	¿Considera que su especialidad es suficiente o es necesario algún tipo de pasantía internacional?	X		X		X		

Observaciones: _____ No _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. MAGALY CLEMENTINA CASTILLO RUIZ

DNI: 43697983

Especialidad del validador: MEDICO CIRUJANO/ LABOR MEDICO LEGISTA

CMP: 086952

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

CHOTA...23...de Enero del 2023



Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 4. Consentimiento informado S1

 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO(FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Título de proyecto de investigación : EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DELLEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS DE APURIMAC, 2022
Investigadores : PATTY ESTHER OCHOA VEGA
Institución(es) : Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW)

Estamos invitando a usted a participar en un estudio de investigación titulado: "EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS, 2022". de fecha 24/02/ 2023 y versión.001. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).

I. INFORMACIÓN

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es Evaluar el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los Médicos Legistas, año 2022. Su ejecución ayudará a tener conocimiento sobre la preparación y capacitaciones por parte de los Médicos Legistas para llevar a cabo el protocolo de levantamiento de cadáver en la escena del crimen en las diligencias que se presenten en la escena del crimen.

N° esperado de participantes: 5 médicos legistas

Procedimientos del estudio: Si Usted decide participar en este estudio se le realizará los siguientes procesos:

- Firmará el consentimiento informado de forma voluntaria
- Se aplicará un cuestionario con 10 preguntas abiertas destinadas a recopilar datos sobre evaluar el procedimiento de levantamiento del cadáver en la escena del crimen por médicos legistas, 2022.

Riesgos: No existen riesgos. Los datos recolectados son confidenciales y se mantendrán en el anonimato. Hago mención que su participación es libre y voluntaria.


Beneficios: Usted se beneficiará mediante los conocimientos de los detalles del estudio que será publicada en el repositorio de la Universidad Norbert Wiener.

Costos e incentivos: Usted No pagará ningún costo monetario por su participación en la presente investigación. Así mismo, no recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información recolectada con códigos para resguardar su identidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al equipo de estudio.

Preguntas/Contacto: Puede comunicarse con el Investigador Principal (PATTY OCHOA VEGA, CELULAR: 971399993, correo: pattyov94@gmail.com

Así mismo puede comunicarse con el Comité de Ética que validó el presente estudio.

 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO(FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Contacto del Comité de Ética: Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, presidenta del Comité de Ética de la Universidad Norbert Wiener, para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, **Email:** comité_etica@uwiener.edu.pe

II. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO


He leído la hoja de información del Formulario de Consentimiento Informado (FCI), y declaro haber recibido una explicación satisfactoria sobre los objetivos, procedimientos y finalidades del estudio. Se han respondido todas mis dudas y preguntas. Comprendo que mi decisión de participar es voluntaria y conozco mi derecho a retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que esto me perjudique de ninguna manera. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



(Firma)



(Firma)

 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO(FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Título de proyecto de investigación : EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DELLEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS DE APURIMAC, 2022

Investigadores : PATTY ESTHER OCHOA VEGA

Institución(es) : Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW)

Estamos invitando a usted a participar en un estudio de investigación titulado: "EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS, 2022". de fecha 24/02/ 2023 y versión.001. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).

I. INFORMACIÓN

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es Evaluar el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los Médicos Legistas, año 2022. Su ejecución ayudará a tener conocimiento sobre la preparación y capacitaciones por parte de los Médicos Legistas para llevar a cabo el protocolo de levantamiento de cadáver en la escena del crimen en las diligencias que se presenten en la escena del crimen.

N° esperado de participantes: 5 médicos legistas

Procedimientos del estudio: Si Usted decide participar en este estudio se le realizará los siguientes procesos:

- Firmará el consentimiento informado de forma voluntaria
- Se aplicará un cuestionario con 10 preguntas abiertas destinadas a recopilar datos sobre evaluar el procedimiento de levantamiento del cadáver en la escena del crimen por médicos legistas, 2022.

Riesgos: No existen riesgos. Los datos recolectados son confidenciales y se mantendrán en el anonimato. Hago mención que su participación es libre y voluntaria.

Beneficios: Usted se beneficiará mediante los conocimientos de los detalles del estudio que será publicada en el repositorio de la Universidad Norbert Wiener.

Costos e incentivos: Usted No pagará ningún costo monetario por su participación en la presente investigación. Así mismo, no recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información recolectada con códigos para resguardar su identidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al equipo de estudio.

Preguntas/Contacto: Puede comunicarse con el Investigador Principal (PATTY OCHOA VEGA, CELULAR: 971399993, correo: pattyov94@gmail.com

Así mismo puede comunicarse con el Comité de Ética que validó el presente estudio,

 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO(FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EE3-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Contacto del Comité de Ética: Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, presidenta del Comité de Ética de la Universidad Norbert Wiener, para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, Email: comité_etica@uwiener.edu.pe

II. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

He leído la hoja de información del Formulario de Consentimiento Informado (FCI), y declaro haber recibido una explicación satisfactoria sobre los objetivos, procedimientos y finalidades del estudio. Se han respondido todas mis dudas y preguntas. Comprendo que mi decisión de participar es voluntaria y conozco mi derecho a retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que esto me perjudique de ninguna manera. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO(FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Título de proyecto de investigación : EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DELLEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS DE APURIMAC, 2022
Investigadores : PATTY ESTHER OCHOA VEGA
Institución(es) : Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW)

Estamos invitando a usted a participar en un estudio de investigación titulado: "EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS, 2022". de fecha 24/02/ 2023 y versión.001. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).

I. INFORMACIÓN

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es Evaluar el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los Médicos Legistas, año 2022. Su ejecución ayudará a tener conocimiento sobre la preparación y capacitaciones por parte de los Médicos Legistas para llevar a cabo el protocolo de levantamiento de cadáver en la escena del crimen en las diligencias que se presenten en la escena del crimen.

N° esperado de participantes: 5 médicos legistas

Procedimientos del estudio: Si Usted decide participar en este estudio se le realizará los siguientes procesos:

- Firmará el consentimiento informado de forma voluntaria
- Se aplicará un cuestionario con 10 preguntas abiertas destinadas a recopilar datos sobre evaluar el procedimiento de levantamiento del cadáver en la escena del crimen por médicos legistas, 2022.

Riesgos: No existen riesgos. Los datos recolectados son confidenciales y se mantendrán en el anonimato. Hago mención que su participación es libre y voluntaria.


Beneficios: Usted se beneficiará mediante los conocimientos de los detalles del estudio que será publicada en el repositorio de la Universidad Norbert Wiener.

Costos e incentivos: Usted No pagará ningún costo monetario por su participación en la presente investigación. Así mismo, no recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información recolectada con códigos para resguardar su identidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al equipo de estudio.

Preguntas/Contacto: Puede comunicarse con el Investigador Principal (*PATTY OCHOA VEGA*, CELULAR: 971399993, correo: *pattyov94@gmail.com*)

Así mismo puede comunicarse con el Comité de Ética que validó el presente estudio,

 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO(FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Contacto del Comité de Ética: Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, presidenta del Comité de Ética de la Universidad Norbert Wiener, para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, **Email:** comité_etica@uwiener.edu.pe

II. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO


He leído la hoja de información del Formulario de Consentimiento Informado (FCI), y declaro haber recibido una explicación satisfactoria sobre los objetivos, procedimientos y finalidades del estudio. Se han respondido todas mis dudas y preguntas. Comprendo que mi decisión de participar es voluntaria y conozco mi derecho a retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que esto me perjudique de ninguna manera. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



 (Firma)



 (Firma)

 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO(FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Título de proyecto de investigación : EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DELLEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS DE APURIMAC, 2022

Investigadores : PATTY ESTHER OCHOA VEGA

Institución(es) : Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW)

Estamos invitando a usted a participar en un estudio de investigación titulado: "EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS, 2022", de fecha 24/02/ 2023 y versión.001. Este es un estudio desarrollado por investigadores de la Universidad Privada Norbert Wiener (UPNW).

I. INFORMACIÓN

Propósito del estudio: El propósito de este estudio es Evaluar el procedimiento del levantamiento del cadáver en la escena del crimen por los Médicos Legistas, año 2022. Su ejecución ayudará a tener conocimiento sobre la preparación y capacitaciones por parte de los Médicos Legistas para llevar a cabo el protocolo de levantamiento de cadáver en la escena del crimen en las diligencias que se presenten en la escena del crimen.

N° esperado de participantes: 5 médicos legistas

Procedimientos del estudio: Si Usted decide participar en este estudio se le realizará los siguientes procesos:

- Firmará el consentimiento informado de forma voluntaria
- Se aplicará un cuestionario con 10 preguntas abiertas destinadas a recopilar datos sobre evaluar el procedimiento de levantamiento del cadáver en la escena del crimen por médicos legistas, 2022.

Riesgos: No existen riesgos. Los datos recolectados son confidenciales y se mantendrán en el anonimato. Hago mención que su participación es libre y voluntaria.


Beneficios: Usted se beneficiará mediante los conocimientos de los detalles del estudio que será publicada en el repositorio de la Universidad Norbert Wiener.

Costos e incentivos: Usted No pagará ningún costo monetario por su participación en la presente investigación. Así mismo, no recibirá ningún incentivo económico a cambio de su participación.

Confidencialidad: Nosotros guardaremos la información recolectada con códigos para resguardar su identidad. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita su identificación. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al equipo de estudio.

Preguntas/Contacto: Puede comunicarse con el Investigador Principal (PATTY OCHOA VEGA, CELULAR: 971399993, correo: pattyov94@gmail.com


Así mismo puede comunicarse con el Comité de Ética que validó el presente estudio,

 Universidad Norbert Wiener	FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (FCI) EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DEL CIEI-VRI		
	CÓDIGO: UPNW-EES-FOR-068	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 11/08/2022

Contacto del Comité de Ética: Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, presidenta del Comité de Ética de la Universidad Norbert Wiener, para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, **Email:** comité_etica@uwiener.edu.pe

II. DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

He leído la hoja de información del Formulario de Consentimiento Informado (FCI), y declaro haber recibido una explicación satisfactoria sobre los objetivos, procedimientos y finalidades del estudio. Se han respondido todas mis dudas y preguntas. Comprendo que mi decisión de participar es voluntaria y conozco mi derecho a retirar mi consentimiento en cualquier momento, sin que esto me perjudique de ninguna manera. Recibiré una copia firmada de este consentimiento.



 (Firma)



 (Firma)

Anexo 5. Carta de aprobación de la institución para investigación



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Lima, 28 de marzo de 2023

Investigador(a)
Patty Esther Ochoa Vega
Exp. N°: 0348-2023

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que el Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEI-UPNW) **evaluó** y **APROBÓ** los siguientes documentos:

- Protocolo titulado: **"EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO DEL CADAVER EN LA ESCENA DEL CRIMEN POR MEDICOS LEGISTAS DE APURIMAC, 2022" Versión 01 con fecha 02/02/2023.**
- Formulario de Consentimiento Informado **Versión 01 con fecha 02/02/2023**

El cual tiene como investigador principal al Sr(a) Patty Esther Ochoa Vega y a los investigadores colaboradores (no aplica)

La APROBACIÓN comprende el cumplimiento de las buenas prácticas éticas, el balance riesgo/beneficio, la calificación del equipo de investigación y la confidencialidad de los datos, entre otros.

El investigador deberá considerar los siguientes puntos detallados a continuación:

1. **La vigencia** de la aprobación es de **dos años** (24 meses) a partir de la emisión de este documento.
2. **El Informe de Avances** se presentará cada 6 meses, y el informe final una vez concluido el estudio.
3. **Toda enmienda o adenda** se deberá presentar al CIEI-UPNW y no podrá implementarse sin la debida aprobación.
4. Si aplica, **la Renovación** de aprobación del proyecto de investigación deberá iniciarse treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento, con su respectivo informe de avance.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Yenny Marisol Bellido Fuente
Presidenta del CIEI- UPNW



Anexo 6. Informe de Turnitin

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO
8. INFORME FINAL DE TESIS OCHOA VEGA PATTY E.docx

RECUENTO DE PALABRAS 10993 Words	RECUENTO DE CARACTERES 58927 Characters
RECUENTO DE PÁGINAS 62 Pages	TAMAÑO DEL ARCHIVO 4.1MB
FECHA DE ENTREGA Jun 3, 2023 11:26 AM GMT-5	FECHA DEL INFORME Jun 3, 2023 11:27 AM GMT-5

● **11% de similitud general**
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Anexo 7. Declaración Jurada

DECLARACION JURADA

La que suscribe: Patty Esther Ochoa Vega.

Identificada con DNI N.º 70779578, domiciliada en Av. Manco Inca D-6, Urb. Luis Alberto Sánchez, de la Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

En pleno uso de mis facultades, declaro que habiendo sustentado la tesis y habiendo aprobado con algunas observaciones por parte del jurado calificador respecto del ítem (SOBRE EL PROFESIONAL QUE FIRMA LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO NO CUENTA CON GRADO DE MAESTRÍA), dejo constancia que en mi lugar de residencia hay profesionales médicos legistas que no cuentan con dicho grado de maestría.

En tal sentido manifiesto que he agotado todas las vías para poder subsanar la observación, sin embargo, debo precisar que el experto validador de mi instrumento, Dra. Magaly Clementina Castillo Ruiz; **cuenta con amplio conocimiento en la materia por sus años de experiencia como médico legista**, quien esta pronto a obtener el grado de Maestro en Ciencia Criminalística.

Por lo tanto, firmo la presente para los fines correspondientes

Atentamente.



Patty Ochoa Vega

DNI. 70779578